



INGRESO DE LOS DIPUTADOS
SISTRO GENERAL DE ENTRADA



ha: 06/03/2013-18:29:32



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa, para presentar, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente **Proposición no de Ley sobre la sostenibilidad de la prestación farmacéutica** para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 6 de marzo de 2013.



EL DIPUTADO
JOSÉ MARTINEZ OLMOS



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
icm/62

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud español tiene entre sus puntos fuertes la amplia red de oficinas de farmacia que en España son unos 21.000 establecimientos sanitarios en los que los profesionales de la farmacia ofrecen servicios de alta calidad y gran cercanía.

En 2012 se han presentado especiales incidencias en el pago de la factura farmacéutica entre algunas Comunidades Autónomas y los colegios profesionales de farmacéuticos que han condicionado y condicionan el acceso de la población a la prestación farmacéutica del sistema público de salud.

Especialmente llamativos han sido los casos de Valencia, Castilla la Mancha o Cataluña, aunque otras Comunidades Autónomas tienen dificultad en el pago de la factura.

Estos impagos y estos retrasos ponen en riesgo la viabilidad de las farmacias y, por tanto, la viabilidad de la prestación farmacéutica al tiempo que generan una enorme incertidumbre en el conjunto del sector español de oficinas de farmacia.

De manera especial se ven afectadas las oficinas de farmacia emplazadas en el medio rural y aquellas que tienen bajos volúmenes de ventas.

Cabe señalar que el Real Decreto-ley 9/2011 estableció un procedimiento novedoso de apoyo a farmacias con bajos volúmenes de ventas para garantizar la accesibilidad y calidad en el servicio así como la adecuada atención farmacéutica a los usuarios del Sistema Nacional de Salud.

Se trata de una medida dirigida a oficinas de farmacia que estén ubicadas en núcleos de población aislados o socialmente deprimidos y cuyas ventas anuales totales estén por debajo de un nivel determinado en dicha norma legal.

Más de un año después de la llegada al Gobierno del Partido Popular, el Gobierno ha sido incapaz de poner en marcha esta medida a pesar de la grave situación que atraviesa la farmacia rural.

El sector está atravesando una situación compleja y difícil que requiere la adopción de medidas firmes que aseguren un elemento esencial para la calidad del sistema sanitario: garantías de accesibilidad a una prestación de calidad que hoy está en serio riesgo en algunas partes del territorio nacional.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad es responsable de asegurar la equidad y la calidad de la prestación farmacéutica y de coordinar las políticas de las Comunidades Autónomas en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Se hace necesario, por tanto, asegurar la solución efectiva de esta problemática para no deteriorar la calidad asistencial, el acceso a los medicamentos por parte de los ciudadanos y la viabilidad del modelo español de farmacia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1.- Considerar entre las prioridades de los fondos destinados a dar liquidez a las Comunidades Autónomas, el pago de la factura farmacéutica a las oficinas de farmacia y hacer posible que aquellas Comunidades que así lo soliciten puedan afrontar las deudas pendientes con las oficinas de farmacia.
- 2.- Proponer al Pleno del Consejo Interterritorial la aprobación urgente de criterios comunes para la aplicación de las Ayudas a Oficinas de Farmacia de núcleos de población aislados o socialmente deprimidos que quedó establecida en el Real Decreto- ley 9/2011.
- 3.-Elaborar, en consenso con los agentes implicados y con el conjunto de las Comunidades Autónomas, un Plan Estratégico para el sector farmacéutico que refuerce la sostenibilidad de la prestación farmacéutica, la calidad de las prestaciones y un nuevo modelo retributivo para las oficinas de farmacia que contribuya a mantener una aportación profesional de la máxima calidad en el servicio al ciudadano.”